



I. Descripción del servicio a contratar:

**Mantenimiento integral al sistema contra incendios**

I.1.- En su caso, relación de equipos:

Relación de equipos:

- 1 Unidad de Paciente Ambulatorio**
  - 3 paneles centrales de control de los sistemas
  - 5 fuentes de poder
  - 2 anunciadores remotos
  - 364 detectores foto eléctricos
  - 157 detectores foto-térmicos
  - 138 sirenas estrobo
  - 80 estaciones manuales inteligentes
  - 39 módulos de control
  - 15 módulos aisladores
  - 2 módulos de relevador
  - 10 baterías de respaldo
  - 2 módulos de supervisión
  - 2 detectores térmicos
  
- 2 Urgencias:**
  - 1 panel de central de control
  - 1 fuente de poder
  - 51 detectores foto-eléctricos
  - 8 detectores foto-térmicos
  - 23 detectores foto-iónicos
  - 6 sirenas-estrobo
  - 5 estaciones manuales
  - 2 módulos de sincronización
  - 2 baterías de respaldo
  
- 3 Edificio de Red de apoyo a la investigación (RAI)**
  - 2 paneles centrales de control
  - 1 fuente de poder
  - 4 baterías de respaldo, dos por panel
  - 68 detectores fotoeléctricos
  - 6 estaciones manuales
  - 9 sirena estrobo
  - Protector de línea
  - 3 módulos aisladores
  
- 4 Cocina y comedor**
  - 1 panel de control central
  - 2 fuentes de poder
  - 4 baterías de respaldo
  - 38 detectores inteligentes
  - 7 detectores térmicos
  - 9 estaciones manuales inteligentes
  - 12 sirenas con estrobo integrado
  - 5 módulos aisladores



**Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

21-marzo-2019

- 2 detectores de gas
  - 2 módulos de monitoreo
  - 4 módulos de control
- 5 Almacén general área de desechos tóxicos y químicos**
- 1 panel de control central
  - 1 anunciador remoto
  - 2 detectores de humo
  - 2 baterías de respaldo
  - 2 sirenas estrobo
  - 2 estaciones manuales
  - 1 sistema de detección de gases
- 6 Terapia Intensiva**
- Panel central
  - Batería de respaldo
  - Protector de línea
  - 25 detectores fotoeléctricos
  - 2 módulos aisladores
  - 4 estaciones manuales
  - 5 sirenas estrobos
  - 4 módulos de monitoreo
- 7 Medicina Nuclear**
- Panel de control central
  - Protector de línea
  - 2 baterías de respaldo
  - 11 detectores fotoeléctricos
  - 4 estaciones manuales
  - 5 sirenas-estrobo
  - 1 módulo aislador

El servicio incluye todas las refacciones (baterías, tubería, cable no mayor a 100 metros, sirenas, estrobos y programación del panel central)

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

**Se anexa investigación de mercado**

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia):

**1º de abril al 31 de diciembre del 2019**

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

**1. Especificaciones del servicio**

El servicio integral al sistema de alarma contra incendios tiene como objetivo mantenerlo en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual se debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.



## 2. Personal requerido para el servicio

El proveedor deberá proporcionar a los técnicos que sean necesarios para la ejecución del servicio.

- Es incumplimiento al contrato enviar a la atención del servicio a personal no capacitado ni experimentado

## 3. Currículum de la empresa

Es obligatorio presentar el currículum de la empresa a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, máximo diez días después de iniciado el contrato.

Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, verificar que el personal se presente en tiempo y forma a la realización de los servicios programados.

## 4. Personal uniformado e identificado

El personal del proveedor, deberá estar debidamente uniformado e identificado, tener una buena presentación, la playera que porten deberá tener estampado del logo de la empresa, así como sus credenciales la cual debe contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso la credencial de la empresa que representan, ya que ésta la deben portar dentro de las instalaciones del Instituto, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

## 5. Material

Los Técnicos deberán traer el material, refacciones y equipo de medición necesario para la realización del servicio.

## 6. Programación de Mantenimientos preventivos

El servicio de mantenimiento preventivo se realizará de forma trimestral iniciando los primeros días de mes hasta concluirlo, las pruebas del sistema de alarma y pruebas de presencia de fuego se deben realizar durante el servicio.

Área	Junio	septiembre	Horario
Radio oncología	3 al 4	2 al 3	15:00
Almacén general	3 al 4	2 al 3	15:00
Terapia Intensiva	3 al 4	2 al 3	18:00
Urgencias	5 al 6	4 al 5	15:00
Medicina nuclear	5 al 6	4 al 5	16:00
Cocina central	5 al 6	4 al 5	20:00
Unidad de paciente ambulatorio	7 al 10	6 al 9	16:00

## 7. Rutina de mantenimiento preventivo

La rutina de mantenimiento preventivo debe estar impresa en los reportes de servicio los cuales deben tener la siguiente información:

- Número de contrato
- Fecha de inicio del mantenimiento preventivo
- Limpieza general de los equipos
- Revisión del sistema eléctrico
- Revisión de tarjetas electrónicas verificando que no se tengan soldaduras frías
- Limpieza de los detectores de humo



- g) Revisión del voltaje adecuado de las baterías
- h) Revisión del cableado y tubería reparar si es necesario sin costo para el Instituto
- i) Verificar y corregir interferencias
- j) Revisión de los estrobos y sonido de sirenas (fechas programadas)
- k) Verificar la programación del panel central de alarma
- l) Entrega de memoria fotográfica por cada servicio las impresiones **deben ser a color**

### 8. Equipo de medición

Todo el equipo de medición que se utilice durante los mantenimientos preventivos o correctivos deben tener certificado de calibración vigente durante todo el contrato, de no contar con ellos no se permitirá realizar el servicio y el Proveedor se hará acreedor a una sanción por cada día de atraso.

**Nota:** En el primer servicio debe entregar copia del certificado de calibración, currículum de la empresa y quince días antes del mes de marzo debe presentar el reporte de servicio con las rutinas de mantenimiento preventivo impresas, de no cumplir con esta solicitud no se firmará la factura de los servicios hasta que se entregue la documentación solicitada.

### 9. Mantenimientos correctivos

Cada vez que se detecte que un equipo está fallando se llamará al Proveedor para que se presente a revisar la falla y tendrá 48 horas para dejar funcionando el equipo correctamente.

### 10. Pago de factura

- a) El Proveedor deberá presentar la factura al término de cada servicio programado a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para su Vo.Bo. y aprobación.
- b) Se deben anexar los reportes de Mantenimiento Preventivo firmados y sellados de acuerdo a la programación del Anexo Técnico Apartado Dos.
- c) Anexar copia de la carátula del contrato firmado.
- d) Se realizaran un pago al final del servicio de marzo, el proveedor entregará un oficio indicando el estado en el que se encuentran los equipos, así como un estudio fotográfico de las condiciones en las que encontró los equipos antes de los servicios y después de cada mantenimiento.

### IV. Procedimiento de contratación propuesto:

#### Adjudicación Directa

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:

Las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción

### V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

21-marzo-2019

2019- \$ 1, 222,305.08.00 (Un millón doscientos veintidós mil trescientos cinco pesos 08/100 M.N.)

**VI.** Forma de pago propuesta:

El monto total dividido en 3 mensualidades vencidas junio, septiembre y diciembre.

**VII.** Persona propuesta para la adjudicación:

Comunicación Global Monytor, S.A. de C.V.  
Antonio Delfín Madrigal, No. 95 ED B1 D604, Col. Pedregal de Santo Domingo Delegación Coyoacán, Cd. de México  
Tel: (55) 1517 5305  
Representante legal: Ing. Jorge Gilberto Martínez Soto

**VIII.** Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

**Economía**

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

**Eficacia**

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

El Departamento de Mantenimiento no cuenta con el personal capacitado, material y herramienta para realizar el servicio, por tal razón es importante que una empresa externa se contrate para que lleve a cabo los mantenimientos correspondientes.

El sistema contra incendios es un conjunto de medidas que se disponen en los edificios para protegerlos contra la acción del fuego. Generalmente, con ellas se trata de conseguir tres fines: salvar vidas humanas, minimizar las pérdidas económicas producidas por el fuego, conseguir que las actividades del edificio puedan reanudarse en el plazo de tiempo más coroto posible.

Por lo anterior es importante que se realice el servicio de mantenimiento preventivo para que los equipos funcionen de manera eficaz en caso de requerirse.

A la fecha el Instituto no cuenta con los nuevos lineamientos de contratación por Licitación, Invitación a Cuando Menos Tres personas o Adjudicación Directa, razón por la cual se presenta la documentación necesaria y poder realizar solamente un servicio de mantenimiento y así poder cubrir con esta solicitud en el mes que ya se tenía programado, quedando pendiente los meses de junio y septiembre.



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

21-marzo-2019

IX. En espera de los nuevos lineamientos por parte del Gobierno Federal  
En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

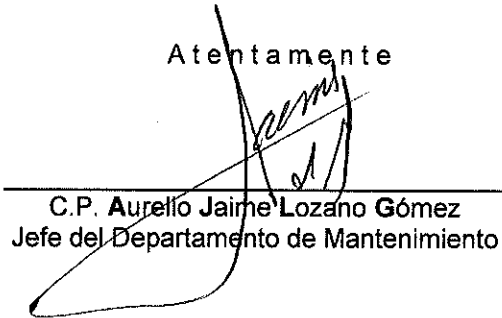
IX.1. Estudio de Factibilidad

**No aplica**

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

**No aplica**

Atentamente

  
C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento



## Sistemas de Telecomunicaciones y Seguridad

- **Eventos de Mantenimiento y Reportes:** Al término de cada Mantenimiento Preventivo se generará un reporte detallado de las actividades realizadas durante el mismo de acuerdo a lo previsto en el ANEXO TÉCNICO emitido por el Instituto con la finalidad de documentar adecuadamente los trabajos, observaciones y recomendaciones que de ello se deriven. De igual manera, cada atención de Mantenimiento Correctivo se registrará debidamente en una bitácora especialmente destinada para ello donde describen las acciones tomadas para la corrección de la falla reportada, así como sus respectivas observaciones y recomendaciones.

### +OFERTA ECONÓMICA

No.	Descripción	Precio Unitario	Precio por 2 Servicios
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.	\$ 611,152.54	\$ 1'222,305.08

### TERMINOS COMERCIALES:

- 1.- Los precios descritos son en pesos mexicanos y **NO INCLUYEN IVA.**
- 2.- Los precios indicados están basados en un contrato con duración de 09 meses.
- 3.- El Mantenimiento Preventivo a los Sistemas se llevará cabo en dos ocasiones durante el período contratado con el fin de asegurar su óptimo funcionamiento.
- 4.- El monto total del contrato a 09 meses será liquidado en 3 pagos y con base en lo previsto en el ANEXO TÉCNICO durante el período del 1 de Abril al 31 de Diciembre del 2019.
- 5.- En todo momento se considera el cumplimiento de lo indicado en el ANEXO TÉCNICO APARTADOS A y B proporcionado por el Instituto.
- 6.- La presente cotización tiene una vigencia al 31 de Mayo de 2019.

Esperando que la presente cumpla con sus expectativas quedo de usted

ATENTAMENTE



**Ing. Jorge Gilberto Martínez Soto**  
Representante Legal



RFC: SII0105227M3

Servicios de Integración e Ingeniería para Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

**Propuesta Económica:**

Partida	Descripción	Precio Unitario	Precio por dos Servicio
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.	\$ 699,255.00	\$ 1'398,510.00

**Consideraciones Generales:**

La presente cotización está basada en varias consideraciones:

- Los precios mostrados son en **pesos mexicanos y no incluyen el IVA. La forma de pago de la presente propuesta será en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica bancaria o con cheque nominativo a favor de Servicios de Integración e Ingeniería para Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**
- Para la confirmación de la presente cotización se requiere de una orden de compra y la firma del contrato correspondiente con duración mínima de 09 meses comprendidos del **1 de Abril al 31 de Diciembre del 2019.**
- La forma de pago será en tres exhibiciones distribuidas en los dos servicios y el tercer pago será en el mes de Diciembre.
- Esta cotización de servicios es válida al 31 de Mayo de 2019

Atentamente

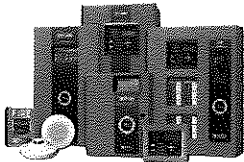
**Javier Jasso Marrón**  
Representante Legal

Teléfono

Fax

Web





# INGENIERÍA EN SISTEMAS INTELIGENTES

## Alarmas contra Incendios - CCTV - Control de Acceso – Alarmas Intrusión

Área	Junio	septiembre	Horario
Radio oncología	3 al 4	2 al 3	15:00
Almacén general	3 al 4	2 al 3	15:00
Terapia Intensiva	3 al 4	2 al 3	18:00
Urgencias	5 al 6	4 al 5	15:00
Medicina nuclear	5 al 6	4 al 5	16:00
Cocina central	5 al 6	4 al 5	20:00
Unidad de paciente ambulatorio	7 al 10	6 al 9	16:00

## PROPUESTA ECONÓMICA

No.	mantenimiento preventivo y correctivo	Precio unitario	Precio por dos servicios
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.	\$ 775,650.00	\$ 1'551,300.00

### CONDICIONES COMERCIALES:

- ✓ LOS PRECIOS SON EN M.N. Y NO INCLUYEN IVA.
- ✓ SE REQUIERE FIRMA DE CONTRATO A 9 MESES (DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019)
- ✓ LA CANTIDAD TOTAL SE PAGARÁ EN 3 EXHIBICIONES Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO APARTADO B.
- ✓ VIGENCIA DE LA PRESENTE OFERTA: 31 DE MAYO DE 2019. NOTA: Si el tipo de cambio del peso con el dólar presentara una diferencia igual o mayor al 10%, estos precios podrán ser ajustados de forma proporcional a esa variante.

Por el momento me despido de usted, no sin antes agradecerle esta oportunidad esperando poder servirles para la realización de los trabajos propuestos.

ATENTAMENTE

Perla Xóchitl Cortés Cedeño  
Representante Legal

PERLA XÓCHITL CORTÉS CEDEÑO

Oriente 259 # 108 Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, Ciudad de México c.p. 08500

Teléfono: 5514906731 r.f.c. COCP811230LN7 x\_cede81@hotmail.com